



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER**

Chima, Santander, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

**Proceso Ejecutivo con Garantía Hipotecaria
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandada: MATILDE MOLINA BENÍTEZ
Radicado: 68-176-40-89-001-2020-00019-00**

Visto el informe secretarial que antecede esta agencia judicial pone en conocimiento a la parte demandante, el escrito presentado por la Doctora MARTHA PATRICIA ACELAS BELTRAN, Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Socorro – Santander, visible a folio 176, donde manifiesta que el interesado debe acercarse a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro – Santander, a cancelar el un mayor valor que se generó, el cual debe ser cancelado para el registro de la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfredo Javier Pinedo Campo

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CHIMA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93d375dec8755de003113d031f454d33ef66bfe638428266630d28e841607e70

Documento generado en 30/07/2020 10:44:51 a.m.